



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 11 ABR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 1705/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, con temas relativos al Curso "Química General I", de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

- Que el Área Química General e Inorgánica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-
 - Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-
 - Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-
 - Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-
- Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

- ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, con temas relativos al Curso "Química General I", de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de mes marzo de 2019 o reintegro de su titular.-
- ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Sebastián Antonio ANDUJAR (DNI 28.262.547),
Lic. Rodrigo Emiliano SALCEDO (DNI 32.071.266) y

...///

Cpde. Resolución N°

391-18⁻¹⁻

Lucía Beatriz Fuentes
Dra. Lucía Beatriz Fuentes
Vice - Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL
a/c. Decano
Resolución N° 338/18F.

Elbio A. Saidman
Farm. Elbio A. Saidman
Secretario Administrativo
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL
a/c. Sec. Adm.
Resolución N° 245/18F.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Dr. Martín Alberto MASUELLI (DNI 22.741.253).

SUPLENTES: Dra. Ana María RODRÍGUEZ (DNI 12.550.691),

Dr. Carlos Alberto LOPEZ (DNI 29.213.185) y

Dra. Gabriela Verónica FERRARI (DNI 29.584.163).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 17 (DIECISIETE) de abril de 2018 y hasta el 19 (DIECINUEVE) de abril del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13º Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTICULO 6º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

391-18

Farm. Elbio A. Saidman
Secretario Administrativo
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

a/c. Saidman
Resolución N° 245/18.8

Dra. Lucia Beatriz Fuentes
Vice - Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

a/c. Decanato
Resolución N° 338/18.8.